



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 17 NOV 2010

Expte. N° 17.050/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO categoría 2 del Agrupamiento Técnico-Profesional convocado por resolución rectoral N° 0862-10; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Eudora del Valle IGNES eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado por razones laborales que son atendibles.

QUE la SECRETARIA GENERAL aconseja que el Sr. Danilo Bernabé ZAMBRANO reemplace a la Lic. IGNES a fin de asegurar la representación gremial e institucional prevista en el artículo 13 de la resolución CS-N° 230/08 y su modificatoria.

Por ello:


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Lic. Eudora del Valle IGNES como Miembro Titular del Jurado y reemplazarla por el Sr. Danilo Bernabé ZAMBRANO, Miembro Suplente del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 0862-10.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Administrativa, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION N-17 10 17-10